



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ACTA DE ADJUDICACIÓN

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece, en su artículo 26, que la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012), faculta a la Unidad de Compras para la organización del proceso de Compras Menores.

POR CUANTO: Que, desde el día veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) hasta el día veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial**, convocó al proceso de Compra Menor marcado con el Núm. **DESARROLLO PROVINCIA-DAF-CM-2021-0004**, para la contratación de **Alquiler de diez (10) vehículos, tipo camioneta 4x4, doble cabina, del 2017 en adelante, de transmisión automáticas y mecánicas por un período de 30 días.**

POR CUANTO: Que el día veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a la apertura de los **SOBRES A Y SOBRES B** y se evaluó minuciosamente las propuestas depositadas.

VISTO: Que la propuesta de la sociedad **GOLD HAND HOLDING, S.R.L., RNC 1-31-66724-4**, por un monto total de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$689,000.00) con impuestos incluidos**, es la más conveniente a los intereses institucionales, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Se **DECIDE** adjudicar al proveedor **GOLD HAND HOLDING, S.R.L.**, RNC 1-31-66724-4, la contratación del **Alquiler de diez (10) vehículos, tipo camioneta 4x4, doble cabina, del 2017 en adelante, de transmisión automáticas y mecánicas por un período de 30 días**, por un monto total de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$689,000.00) con impuestos incluidos**; por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y por ser la más idónea a los intereses institucionales.

SEGUNDO: Se **AUTORIZA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la Adjudicación al oferente que resultó ganador.

TERCERO: Se **DISPONE** la remisión del expediente del Proveedor del Estado ganador a la Consultoría Jurídica de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para fines de elaboración del contrato correspondiente.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Miguel Valentín Martínez Familia
Encargado Depto. Financiero

